

**TERMINAL DE LOGISTICA
SITRANSTER S.A.**

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2018

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Telf. 2361219 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Teléfonos +593 2 2263959 • 2263960 • 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito



Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico el juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar mi opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

12. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF Ecuador S.A.

25 de febrero de 2019
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.02

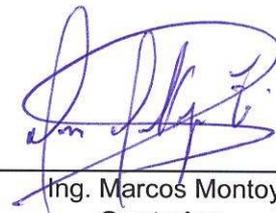
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota H)	34,216.25	100,406.04
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota N)		42,640.00
Servicios y otros pagos anticipados		193,707.37
Activos por impuestos corrientes (Nota I)	530,631.60	457,012.66
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>564,847.85</u>	<u>793,766.07</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades, muebles y equipos (Nota J)	11,050,318.35	10,627,739.71
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>11,050,318.35</u>	<u>10,627,739.71</u>
TOTAL ACTIVOS	<u><u>11,615,166.20</u></u>	<u><u>11,421,505.78</u></u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Documentos y cuentas por pagar no relacionadas	1,400.13	1,414.70
Documentos y cuentas por pagar relacionados (Nota N)	1,199,600.00	1,290,000.00
Otras obligaciones corrientes	2,160.03	7,084.05
Porción corriente de obligaciones financieras (Nota K)	516,666.72	660,416.64
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>1,719,826.88</u>	<u>1,958,915.39</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota K)	2,109,722.12	1,706,076.39
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	<u>2,109,722.12</u>	<u>1,706,076.39</u>
PATRIMONIO: (Nota L)		
Capital social	7,300,000.00	7,300,000.00
Reserva legal	46,917.95	46,917.95
Reserva facultativa	409,596.05	422,261.53
Resultados acumulados	29,103.20	(12,665.48)
TOTAL PATRIMONIO	<u>7,785,617.20</u>	<u>7,756,514.00</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u><u>11,615,166.20</u></u>	<u><u>11,421,505.78</u></u>



Ing. Carl Riemann
Gerente General

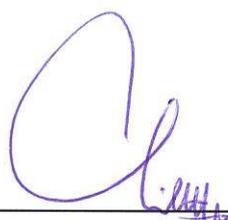


Ing. Marcos Montoya
Contador

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS DE ARRENDAMIENTOS	745,000.00	492,000.00
GASTOS OPERACIONALES (Nota O)	<u>426,238.43</u>	<u>326,400.88</u>
UTILIDAD OPERATIVA	318,761.57	165,599.12
GASTOS FINANCIEROS (Nota P)	<u>240,188.01</u>	<u>160,784.42</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	78,573.56	4,814.70
Impuesto a la renta (Nota M)	<u>61,538.54</u>	<u>17,480.18</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) Y RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u><u>17,035.02</u></u>	<u><u>(12,665.48)</u></u>



Ing. Carl Riemann
Gerente General



Ing. Marcos Montoya
Contador

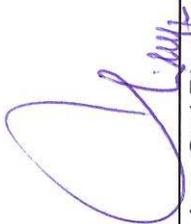
TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2017	7,300,000.00	23,651.66	212,864.91	232,662.91
Constitución de reservas		23,266.29	209,396.62	(232,662.91)
Pérdida del ejercicio				(12,665.48)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	7,300,000.00	46,917.95	422,261.53	(12,665.48)
Absorción de pérdidas			(12,665.48)	12,665.48
Devolución anticipo Impuesto a la Renta				12,068.18
Utilidad del ejercicio				17,035.02
Saldo al 31 de diciembre de 2018	7,300,000.00	46,917.95	409,596.05	29,103.20

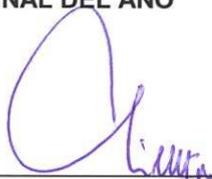

 Ing. Carl Riemann
Gerente General


 Ing. Marcos Montoya
Contador

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	787,640.00	449,360.00
Efectivo recibidos (pagados) a otros	120,088.43	(258,890.18)
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(73,868.44)	(106,199.33)
Gastos financieros	(240,188.01)	(160,784.42)
Otros gastos	(61,538.54)	(17,480.18)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	532,133.44	(93,994.11)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades, muebles y equipos, neto	(767,819.04)	(1,489,968.87)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(767,819.04)	(1,489,968.87)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos efectuados a relacionadas, neto	(90,400.00)	560,000.00
Préstamos instituciones financieras, neto	259,895.81	1,074,826.38
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	169,495.81	1,634,826.38
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(66,189.79)	50,863.40
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	100,406.04	49,542.64
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	34,216.25	100,406.04



Ing. Carl Riemann
Gerente General



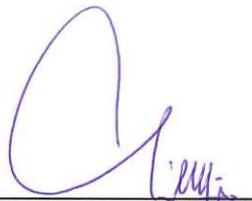
Ing. Marcos Montoya
Contador

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

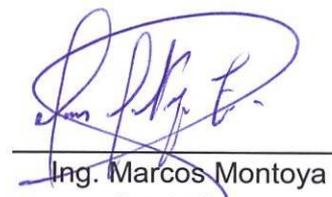
(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Año terminados al	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	17,035.02	(12,665.48)
AJUSTE POR:		
Depreciación de propiedades, muebles y equipos	345,240.40	238,237.68
	<u>362,275.42</u>	<u>225,572.20</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Cuentas y documentos por cobrar	42,640.00	(42,640.00)
Servicios y otros pagos anticipados	193,707.37	(96,247.33)
Activos por impuestos corrientes	(73,618.94)	(162,642.85)
Documentos y cuentas por pagar	(14.57)	(5,221.19)
Otras obligaciones corrientes	7,144.16	(12,814.94)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u><u>532,133.44</u></u>	<u><u>(93,994.11)</u></u>



Ing. Carl Riemann
Gerente General



Ing. Marcos Montoya
Contador

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en USDólares)

A. TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.:

La Compañía fue constituida el 29 de noviembre de 2014 en la ciudad de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de diciembre del mismo año.

Su actividad principal es la operación de depósitos de contenedores, esto comprende el almacenaje, reparaciones, arrendamiento, mantenimiento e inspección.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 7 de febrero de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros adjuntos:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros adjuntos:

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Comprende las cuentas por cobrar clientes y relacionados. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses. Las cuentas por cobrar clientes y relacionados, se derivan de la prestación de servicios en el curso normal de operaciones.

Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal el cual no difiere significativamente de su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan hasta en 30 días).

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

La Compañía no reconoce un deterioro sobre sus activos financieros, pues la Administración estima que sus cuentas por cobrar tienen una alta probabilidad de recuperación.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar proveedores y cuentas por pagar relacionados. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar proveedores son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal del negocio. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Servicios y otros pagos anticipados: Se registran a su valor nominal y su devengo se realiza de acuerdo a las planillas emitidas por la constructora. Se registran como anticipo debido a que no se han transferido los riesgos y beneficios derivados del bien en construcción.

Propiedades, muebles y equipos: Las propiedades, muebles y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

Los terrenos tienen una vida ilimitada y por lo tanto no se amortizan. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe amortizable del edificio.

La vida útil estimada de propiedades, muebles y equipos es como sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Inmuebles	20
Instalaciones, muebles y equipos	10

El gasto por depreciación de la propiedad, muebles y equipos se lo registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada periodo.

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados al cierre de cada ejercicio económico para asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades, muebles y equipos. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor residual también es revisado anualmente y es la cantidad que se recibiría actualmente si el activo ya estuviera en la edad y condición que se espera al final de su vida útil. La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades, muebles y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Beneficios sociales corrientes: La Compañía no mantiene empleados en nómina, por lo que no le es aplicable el reconocimiento de los beneficios sociales corrientes y no corrientes determinados por la normativa laboral vigente

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible. Sin embargo, para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, se mantendrá la tarifa del 22%.

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Ingresos de arrendamientos: La Compañía mide los ingresos de arrendamientos por almacenaje. Las tarifas y fechas de cobro están establecidas en los respectivos contratos.

Los ingresos de arrendamientos se reconocen linealmente durante el término del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo del beneficio del usuario.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes;
- Una modificación: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro;
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

La Administración de la Compañía concluyó que la adopción de la NIIF 15 no tenía ningún efecto sobre sus estados financieros y revelaciones, puesto que los ingresos por arrendamiento están dentro del alcance de la NIIF 17 (vigente hasta el 31 de diciembre de 2018) y de la nueva NIIF 16 (vigente a partir del 1 de enero de 2019). A su vez, la Administración de la Compañía concluyó que los efectos de la implementación de la NIIF 9 no generan ningún impacto más allá de las nuevas revelaciones que deberán realizarse. La adopción de la NIIF 9 requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Compañía.

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las emes contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	<p>Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independiente mente de la manera en que surja el impuesto.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.</p>	01/01/2019

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

La Administración de la Compañía prevé que la adopción de la NIIF 16 no tenga ningún efecto sobre sus estados financieros y revelaciones, puesto que los cambios en esta norma para los arrendadores son mínimas. Los demás pronunciamientos tampoco tendrían un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de las propiedades, muebles y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo con lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

A continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros adjuntos:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte incumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas y el efectivo se mantiene en instituciones bancarias locales con calificación mínima de "AAA-".

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:** (Continuación)

Riesgo de mercado: El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta endeudamiento a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesto el riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía tiene como objetivo mantener el equilibrio del financiamiento a través del uso de préstamos a instituciones financieras y a compañías relacionadas. A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, de las cuales el 29% tiene vencimiento en los siguientes doce meses.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**F. GESTIÓN DE CAPITAL:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores	1,300.00	1,414.70
Relacionadas	1,199,600.00	1,290,000
Obligaciones financieras	2,626,388.84	2,366,493.03
Total deuda	<u>3,827,288.84</u>	<u>3,657,907.73</u>
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	34,216.25	100,406.04
Deuda neta	<u>3,793,072.59</u>	<u>3,557,501.69</u>
Total patrimonio neto	<u>7,785,617.20</u>	<u>7,756,514.00</u>
Capital total	<u>11,578,689.79</u>	<u>11,314,015.69</u>
Ratio de apalancamiento	<u>32.76%</u>	<u>31.44%</u>

G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	34,216.25		100,406.04	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar relacionados			42,640	
Total activos financieros	<u>34,216.25</u>		<u>143,046.04</u>	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	1,400.13		1,414.70	
Cuentas y documentos por pagar relacionadas	1,199,600.00		1,290,000.00	
Obligaciones financieras	516,666.72	2,109,722.12	660,416.04	1,706,076.39
Total pasivos financieros	<u>1,717,666.85</u>	<u>2,109,722.12</u>	<u>1,951,831.34</u>	<u>1,706,076.39</u>

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar relacionados, y cuentas por pagar proveedores y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.
- El valor de las obligaciones financieras equivale a su valor razonable pues están sujetas a reajustes de tasa interés cada 90 días.

H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Corresponde a saldo conciliado en cuenta corriente de Banco Bolivariano C.A.

I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Impuesto al Valor Agregado retenido por terceros	57,978.32	4,218.32
Crédito tributario de Impuesto a la Renta (Ver Nota M)	59,600.00	39,360.00
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado	<u>413,053.28</u>	<u>413,434.34</u>
	<u>530,631.60</u>	<u>457,012.66</u>

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**J. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS:**

	Terrenos	Edificios	Muebles y equipos	Instalaciones	Obras en proceso	Total
Costo						
Saldo al 01-01-2017	6,550,000.00				2,826,008.52	9,376,008.52
Adiciones					1,489,968.87	1,489,968.87
Reclasificaciones		474,556.71	87,134.33	2,057,967.17	(2,619,658.21)	
Saldo al 31-12-2017	(1) 6,550,000.00	474,556.71	87,134.33	2,057,967.17	1,696,319.18	10,865,977.39
Adiciones	561,084.07			1,903,054.15		2,464,138.22
Reclasificaciones					(2) (1,696,319.18)	(1,696,319.18)
Saldo al 31-12-2018	7,111,084.07	474,556.71	87,134.33	3,961,021.32		11,633,796.43
(-) Depreciación acumulada						
Saldo al 01-01-2017						
Adiciones		23,727.84	8,713.0	205,796.76		238,237.68
Saldo al 31-12-2017		23,727.84	8,713.08	205,796.76		238,237.68
Adiciones		23,727.84	18,734.93	302,777.63		345,240.40
Saldo al 31-12-2018		47,455.68	27,448.01	508,574.39		583,478.08
Saldo al 01-01-2017	6,550,000.00				2,826,008.52	9,376,008.52
Saldo al 31-12-2017	6,550,000.00	450,828.87	78,421.25	1,852,170.41	1,696,319.18	10,627,739.71
Saldo al 31-12-2018	7,111,084.07	427,101.03	59,686.32	3,452,446.93		11,050,318.35

(1) Corresponde a cinco lotes de terreno ubicados en la manzana 134 de la Lotización Industrial Inmaconsa. Estos lotes suman un área total de 71,279.03 metros cuadrados, y fueron aportados como tal al patrimonio de la Compañía para su constitución. Estos terrenos están hipotecados para garantizar las obligaciones con Banco Bolivariano C.A., que se detallan en la Nota K.

(2) Corresponde a trabajos realizados en áreas exteriores, cuarto de desechos, torres de conexión, adoquinamiento, taller de reparación, vestidores, bodegas, cuarto eléctrico, tales como, movimiento de tierra, estructura de hormigón armado, señaléticas, enlucidos, cubiertas, cerramientos, carpinterías, etc. (Ver Notas R y S).

K. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Comprenden los siguientes préstamos recibidos de Banco Bolivariano C.A.:

No. Operación	Fecha de		Tasa de interés	Al 31 de diciembre de	
	Emisión	Vencimiento		2018	2017
261007	29-06-2017	05-07-2021	9.60%	(1)	2,366,493.03
168485	19-01-2018	16-01-2024	6.93%	(2)	2,626,388.84
					2,626,388.84
					516,666.72
					2,109,722.12
					2,366,493.03
					660,416.64
					1,706,076.39

(1) En junio 2017, la Compañía liquida el saldo del préstamo vigente a esa fecha y recibe una nueva operación por un valor de US\$2,641,666.63 con tasa de interés reajutable trimestralmente.

(2) En enero 2018, la Compañía liquida el saldo del préstamo vigente a esa fecha y recibe una nueva operación por un valor de US\$3,100,000.00 con tasa de interés reajutable trimestralmente.

Corresponde a préstamos adquiridos para la mejora de los terrenos de la Compañía, garantizados con terrenos ubicados en la Lotización Industrial Inmaconsa.

L. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 73,000 acciones ordinarias y normativas con un valor nominal de US\$100.00 cada una.

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**L. PATRIMONIO:** (Continuación)

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para compensar pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como absorción de pérdidas, reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

M. IMPUESTO A LA RENTA:

La base imponible para determinar el impuesto a la renta al cierre de cada uno de los periodos económicos que se indica, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad del ejercicio	78,573.56	4,814.70
Más: Gastos no deducibles locales	0.63	2.66
Utilidad gravable	<u>78,574.19</u>	<u>4,817.36</u>
Impuesto a la renta causado	<u>17,286.32</u>	<u>1,059.82</u>
Anticipo determinado de impuesto a la renta	61,538.54	55,460.98
Menos: Anticipado pagado	<u>22,178.54</u>	<u>17,480.18</u>
Anticipo pendiente de pago	39,360.00	37,980.80
Menos: Rebaja del saldo del anticipo		37,980.80
 <u>Determinación de impuesto definitivo:</u>		
Anticipo correspondiente al ejercicio fiscal declarado	61,538.54	17,480.18
Impuesto a la renta causado	<u>17,286.32</u>	<u>1,059.82</u>
Impuesto definitivo (mayor entre impuesto causado y anticipo reducido)	61,538.54	17,480.18
Menos: Anticipo pagado	22,178.54	
Retenciones en la fuente del período	59,600.00	39,360.00
Retenciones en la fuente de años anteriores	<u>39,360.00</u>	
Saldo a favor del Contribuyente	<u>(59,600.00)</u>	<u>(39,360.00)</u>

Mediante Resolución No. 109012018RDEV329608 de fecha 25 de octubre de 2018, el Servicio de Rentas Internas resolvió devolver el valor del excedente de anticipo de impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017 por el valor de US\$12,068.18; este valor se reconoció en la cuenta de resultados acumulados.

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**N. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

A continuación los saldos con relacionadas, todas locales:

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Cuentas y documentos por cobrar corrientes			
Tercon Terminales de Contenedores C. Ltda.	Reembolso de gastos		42,640.00
			<u>42,640.00</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes			
Transoceánica C. Ltda.	Préstamos (1)	949,600.00	1,040,000.00
Transholding S.A.	Préstamos (2)	250,000.00	250,000.00
		<u>1,199,600.00</u>	<u>1,290,000.00</u>

Las transacciones efectuadas con relacionadas, todas locales, fueron las siguientes:

Relacionadas	Transacción	Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
	Préstamos		
Transoceánica C. Ltda.	(Activo) (1)	19,600.00	975,000.00
Transoceánica C. Ltda.	Intereses	20,000.00	
Tercon Terminales de Contenedores C. Ltda.	Arrendamiento (3)	745,000.00	492,000.00
		<u>784,600.00</u>	<u>1,467,000.00</u>

- (1) Préstamos concedidos en los años 2018 y 2017 para capital de trabajo. No se han definido fecha de vencimiento. A pesar de no existir una tasa de intereses definida, la Compañía durante el año 2018 efectuó pago por intereses.
- (2) Préstamos concedidos en los años 2016 y 2015 para capital de trabajo. No se han definido fecha de vencimiento ni tasa de interés.
- (3) Corresponde a arrendamiento pactado por medio de contrato celebrado entre las partes, según se detalla en la Nota Q.

O. GASTOS OPERACIONALES:

		Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Operación y propiedad		8,554.84	8,338.15
Administrativos y generales	(1)	59,577.97	56,025.05
Otros gastos	(2)	12,865.22	23,800.00
Depreciación de propiedades y equipos		345,240.40	238,237.68
		<u>426,238.43</u>	<u>326,400.88</u>

- (1) Incluye principalmente US\$20,002.00 por patente anual, US\$14,605.53 (US\$14,600.00 en el 2017) por impuesto del dos por mil a la Universidad de Guayaquil y US\$14,193.89 (US\$12,841.27 en el 2017) por impuesto del uno punto cinco por mil a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.
- (2) Incluye principalmente US\$10,015.22 (US\$22,500.00 en el 2017) de honorarios a personas naturales y US\$ 1,550.00 de honorarios profesionales a sociedades.

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**P. GASTOS FINANCIEROS:**

Incluye principalmente US\$204,640.42 (US\$147,505.31 en el 2017) por intereses derivados de la obligación financiera que la Compañía mantiene vigente con Banco Bolivariano C.A.

Q. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO:**Tercon terminales de Contenedores Cía. Ltda.:**

Fecha de contrato	: 01 de febrero de 2018
Objeto	: Dar en arrendamiento un área de 71,279.07 metros cuadrados de los cinco solares, a favor de la arrendataria. Destinado exclusivamente al depósito de contenedores, talleres industriales y otras actividades afines que no podrán ser utilizados para otro fin que no sea el determinado.
Canon de arrendamiento	: La pensión mensual de arrendamiento de los lotes e instalaciones se la fija en una cantidad de US\$64,000.00 más IVA, dicho alquiler será pagado dentro de los primeros siete días de cada mes.
Plazo:	: El plazo de duración del presente contrato de arrendamiento es de dos años contados a partir del 1 de febrero de 2018.

R. FASE III: EXPLOTACIÓN DE ROCA, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN E ADOQUÍN EN 19,355.44 M2:

Intervinientes	: Terminal de Logística Sitranster S.A. "El Contratante" y Constructora Ordoñez Quezada COQ Cía. Ltda. "La Contratista"
Fecha	: 31 de julio del 2017.
Objetivo del contrato	: Realizar trabajos en el sector Noroeste en la Fase III, según plano "FASE III-terc-may 17-1 que consiste en la construcción de lo siguiente: Remoción de roca en la plataformas 1 y 2. Remoción en marginal en la plataforma 3. Obras de drenaje y subdrenes de la plataforma 1-2-3. Pavimento: material de mejoramiento, base estabilizada. Construcciones de cerramiento perimetral en 350m.
Precio	: El valor del contrato será de US\$ 1,326,436.07
Forma de pago	: <ol style="list-style-type: none"> 1. El saldo se pagará por planillas quincenales de avance de obras revisadas y aprobadas por la fiscalización, de las que se descontará proporcionalmente el valor del anticipo. 2. En los pagos antes señalados el contratista deberá presentar la factura correspondiente emitida a favor del contratante la cual debe ser aprobada previamente por la Fiscalización.

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**S. REPARACIÓN DE FASE II Y NUEVOS SUBDRENES:**

- Garantías** : El contratista entregará al contratante las pólizas bancarias o de seguros a favor del Contratante. Póliza de seguros por Garantía al Buen uso del anticipo que respalde el 100% del valor recibido. Póliza de seguro por Fiel Cumplimiento del Contrato, por el valor igual al 10% del monto total de contrato, esto es US\$132,643.61. Esta garantía tendrá vigencia hasta la firma del acta de entrega – recepción definitiva de la obra.
- Plazo** : El plazo del presente contrato será de tres meses calendario adoquinado y 2 meses adicionales obras de drenaje, contados a partir de la entrega del anticipo.
- Intervinientes** : Terminal de Logística Sitranster S.A. "El Contratante" y Construdipro S.A. "La Contratista"
- Fecha** : 1 de septiembre del 2017
- Objetivo del contrato** : Realizar reparación de FASE II y nuevos subdrenes. Construdipro se compromete a realizar a su costo las reparaciones de la FASE I y se compromete a realizar las reparaciones de la FASE II de acuerdo al cronograma y presupuesto adjunto. Del valor el presupuesto solo cobrarán la 1/3 parte.
- Precio** : El valor del contrato es de US\$172,597.56.
- Forma de pago** : La Contratante entregará al Contratista, en calidad de anticipo el 60% del valor del contrato, esto es un valor de ciento tres mil quinientos cincuenta y ocho 54/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$103,558.54)
- Plazo** : El plazo del presente contrato será de 122 días contados desde su suscripción.

T. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**T. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.

T. ASUNTOS TRIBUTARIOS:(Continuación)

- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.

T. ASUNTOS TRIBUTARIOS:(Continuación)

- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.**T. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**(Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

U. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte del Grupo Económico Transoceánica, cuya controladora última es Transoceánica Cía. Ltda., esa empresa deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

V. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.